Texas Department of Motor Vehicles
HELPING TEXANS GO. HELPING TEXAS GROW.

Directrices para la emisión de placas de concesionario

La siguiente información describe qué tipos de placas de matrícula deben emitir los concesionarios en función del tipo de transacción y el uso del vehículo, proporcionando instrucciones claras sobre cuándo emitir placas de emisión general, placas provisionales para compradores, placas para compradores de otros estados, placas de registro temporales y placas de concesionario (estándar y temporales).

Tipo de Placa	¿Cuándo usar?	Notas importantes	Imagen de placa
Placas de emisión general* (por ejemplo, automóvil o camión de pasajeros, motocicleta, camión agrícola, tractor agrícola, remolque agrícola, remolque regular, remolque simbólico, remolque de viaje, combinación, grúa, autobús privado y autobús motorizado).	*Ventas más comunes* - Placa permanente entregada al cliente al momento de la venta - Reemplaza la placa del comprador - Los concesionarios de alquiler y arrendamiento utilizan la placa de emisión general para pasajeros	Se utilizará para los vehículos que venda. - Asegúrese de que toda la información del vehículo, incluyendo el peso en vacío, la capacidad de carga y la clase de placa, se ingrese correctamente en ePLATE. - El estado de la placa será temporal hasta que se emita la calcomanía, momento en el cual se convertirá en permanente.	

(Morado) Placa provisional del comprador*	*Uso limitado* *- Utilice estas placas cuando las placas de emisión general no estén disponibles en el inventario.* *- Los clientes que necesiten placas prorrateadas o forestales, u otro registro relacionado con la flota emitido para transportistas, las pueden obtener a través de TxFleet.*	-Solo para uso Temporal- Caduca 7 días después de la emisión de las placas permanentes por parte del condado o RSC. - No se debe utilizar si las placas de emisión general están disponibles en su inventario. - No se utilizan para pruebas de manejo.	
(Verde) Placa de otro estado*	*Para compradores de otros estados* *- Cuando el comprador va a titular o registrará el vehículo en otro estado*	- Si no está en su inventario, debe obtener una placa de matrícula temporal roja para los clientes que salen del estado para titular o registrar sus vehículos. - Caduca a los 60 días de su emisión.	
(Roja) Placa de matrícula temporal	*Uso a corto plazo* *- Reemplaza el permiso de 30 días o de un solo viaje.* *- Se puede utilizar para vehículos de exportación.*	- Solo placa permitida para exportación. - Emitidas por la RSC o la Oficina de Impuestos del Condado. - Las ventas de exportación solo se pueden usar para un solo viaje. - Los vehículos para exportación deben procesarse en ePLATE.	
Placa de concesionario estándar**	*Uso comercial y personal* *- Para pruebas de manejo* *- Vehículos de préstamo* *- Transporte de inventario: traslado de un concesionario a otro, traslado de un vehículo a un taller o transporte desde el punto de compra.*	- Nunca debe utilizarse en una transacción de venta al por minorista.	

(Azul) Placa temporal del concesionario**	*Uso comercial* *- Para pruebas de manejo* *- Vehículos de préstamo* *- Transporte de inventario: traslado de un concesionario a otro, traslado de un vehículo a un taller o transporte desde el punto de compra.*	- No se permite el uso personal. - Nunca debe utilizarse en una transacción de venta al por minorista.	
No se emitió la placa.	*El concesionario no asignará placas si se aplica una de las siguientes condiciones:* *- Transacciones con título de propiedad* *- Vehículos todo terreno* *- Clientes que reciben placas exentas****	Las transacciones de solo título deberán procesarse en ePLATE. Los vehículos todoterreno no se procesan en ePLATE. Las placas exentas son emitidas por el condado después de enviar la solicitud y no se procesan en ePLATE.	

* Debe proporcionar al cliente el recibo de matrícula del comprador.

** ** Se requiere una asignación de ePLATE cada vez que usted proporciona un vehículo de préstamo, mueve inventario entre ubicaciones o transporta un vehículo a un taller de reparación, a otro concesionario o desde el punto de compra.

*** *** Orientación sobre el proceso adecuado para obtener placas exentas para vehículos vendidos a entidades exentas que califican, como agencias gubernamentales u otras organizaciones elegibles para el registro exento según la ley de Texas. Proceso paso a paso:

1. Confirmar la exención: Antes de iniciar la transacción del título, confirme que el comprador cumple los requisitos para la exención. Esto incluye agencias gubernamentales (estatales, federales, municipales y del condado), escuelas públicas y ciertas organizaciones sin fines de lucro, según lo define la ley.
2. Presentación de solicitud de título y registro: envíe la documentación del título a través de la Oficina de Impuestos del Condado fuera de webDEALER, asegurándose de que el nombre del comprador coincida con el nombre oficial de la entidad exenta e incluya todos los documentos aplicables que verifiquen el estado exento, incluyendo la solicitud correspondiente para placas exentas.
3. Coordinación de la Oficina de Impuestos del Condado: El departamento no emite placas exentas directamente a los concesionarios. Una vez presentada la solicitud, la oficina de impuestos del condado la revisará y emitirá las placas exentas.
4. Los concesionarios deben asegurarse de que las placas exentas se entreguen directamente a la entidad exenta en el momento de su emisión o coordinar su recogida con la oficina de impuestos del condado, según los procedimientos locales.

TENGA EN CUENTA: Este documento se actualizará según corresponda y no abarca todos los tipos de transacciones y placas.